GOBERNACIÓN DEPARTAMENTO CORDILLERA

NUESTRO GRAN NUESTRO FUTURO
CORDILLERA
GOBIERNO DEPARTAMENTAL - DR. HUGO FLEITAS - 2018/23

Caacupé, 08 de mayo de 2019

Señor,
Ing. Alfredo Lezcano Sánchez

Presente

Me dirijo a usted con relación al contrato N° 101/2018, adjudicado en el marco de del *LLAMADO LICITACION PUBLICA NACIONAL* CONSTRUCCIÓN DE AULAS, Y REPARACIONES VARIAS A ESCUELAS PÚBLICAS DEL DEPARTAMENTO DE CORDILLERA -PLURIANUAL CON RUBRO DE FONACIDE

Al respecto la Gobernación de cordillera ha dictado la resolución N° 380/19 de fecha 08 de mayo, cuya parte resolutiva dice:

AUTORIZAR, el cambio de lugar la Obra del Distrito de Loma Grande: Esc. Bas. 286 Don Pedro Antonio Cárdenas" CONSTRUCCIÓN DE AULA TIPO 5,80x6, 80 **A LA** Esc. Bas. N° 6914 Santa Ana del Distrito de Caacupé, formalizados mediante la Adenda N° 01 al **CONTRATO N° 101/2018,** en el marco del llamado, **CONSTRUCCION de AULAS Y REPARACIONES VARIAS A ESCUELAS PÚBLICAS DEL DEPARTAMENTO DE CORDILLERA PLURIANUAL -FONACIDE,** conforme a los argumentos expuestos en el exordio de la presente resolución

Atentamente.

Escrb. Roberto Antonio González Figueredo.
ENCARGADO DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

GOBERNACIÓN DEPARTAMENTAL CORDILLERA Unidad Operativa de Contrataciones

Recibido 08/05/2019

Construcciones Civiles en Gral.
Ing. Alfredo Lezcano